



6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS

690. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León sobre la distribución de Vocales de la Comisión Mixta de Transferencias que corresponde a los Grupos Parlamentarios proponer al Pleno de la Cámara.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 7 de julio de 2011, de acuerdo con la Junta de Portavoces, ha fijado el número de Vocales que corresponde a cada Grupo Parlamentario proponer al Pleno de la Cámara para integrar la Comisión Mixta de Transferencias a que se refiere el artículo 2º del Real Decreto 1956/1983, de 29 de junio, estableciendo:

Grupo Parlamentario Popular: 5 miembros.

Grupo Parlamentario Socialista: 2 miembros.

Grupo Parlamentario Mixto: 1 miembro.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: María Josefa García Cirac